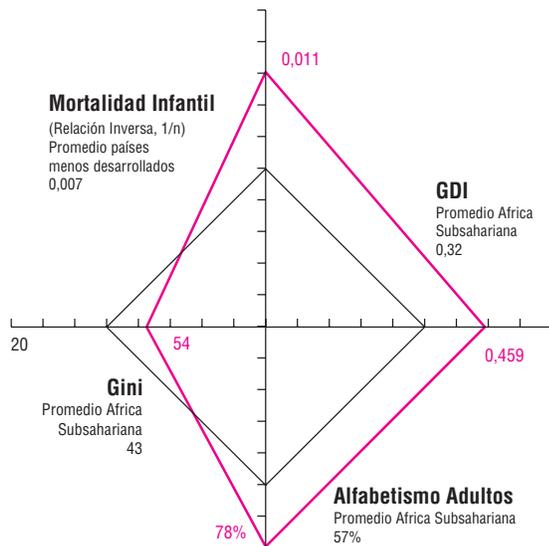


- E. OYUGI
- ODUOR ONG'WEN
- DAVID KIGOZI
- ODHIAMBO NYADUWA

LIBERTADES RESTRINGIDAS



El Diamante de la Equidad: Valores nacionales en terracota comparados con los regionales en azul.

La transición hacia la democracia en Kenia, parece estar empantanada. Este año, en uno de sus discursos el presidente Moi dijo que en África, cuando el gobierno accede a las demandas de reglas políticas igualitarias, es el modo más seguro que tiene de perder el poder.

La sociedad de Kenia se enfrenta a un problema muy agudo. La reforma política, en general, y la reforma constitucional, en particular, forman parte de las inquietudes del país en los últimos dos años. Los acontecimientos se suceden con tal rapidez que incluso los sectores que tradicionalmente observan la política desde una distancia estratégica, se hallaron inmersos en el centro de la tormenta, y están militando activamente por la reforma constitucional. Muchos kenianos demuestra su desilusión con la lentitud del proceso de reformas, pero están más desilusionados aún por lo inesperado de esa lentitud debido a las esperanzas que amplios sectores de la población depositaron en el esfuerzo que condujo a

la histórica revocación de la Sección 2A de la constitución, que por casi una década, encadenó la vida política keniana a los motores tambaleantes del gobierno unipartidario.

No señalemos sólo las generalidades de la desilusión. Kenia está experimentando una parálisis insoluble, manifestada por un gobierno en el poder que perdió el mandato popular para gobernar y descubrió una ulterior fuente de poder en la fragmentación de las fuerzas reformistas, lo cual impide toda unidad de acción en dicho movimiento.

En el ámbito económico, las cosas no son mejores. Aumentó la pobreza y la inflación y la corrupción están generalizadas. La sequía y la hambruna de este año empeoraron la situación. **En todas partes el pueblo siente ira pues paga diversos impuestos, tasas municipales y tarifas por servicios que no se le brindan.** Los sectores de la salud y la enseñanza se encuentran en un estado lamentable.

El gobierno ha intentado realizar reformas económicas en el marco de los Programas de Ajuste Estructural del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El objetivo fue impulsar el crecimiento económico del país, instituir una serie de medidas políticas e implementar planes de acción. Para 1996, Kenia ya manifestaba señales de estabilidad económica y crecimiento renovado. Sin embargo, la falta de acción sobre temas de corrupción y buen gobierno llevaron nuevamente a que el FMI y el Banco Mundial congelaran la ayuda en julio de 1997, afectando seriamente el rendimiento económico del país. Existe el temor, real y creciente, de que otros donantes bilaterales sigan el ejemplo de las instituciones de ayuda internacionales, lo que devastaría la economía como ocurrió tras la congelación de 1991.

Por lo tanto, la transición hacia la democracia en Kenia desde la revocación de la Sección 2A de la constitución parece estar empantanada ya que existen aún graves y persistentes problemas. El pueblo tiene una gran distancia política y económica por recorrer hasta obtener una democracia que funcione en libertad.

LA SOCIEDAD CIVIL

Después de las elecciones generales de 1992, varios sectores reclamaron una profunda reforma constitucional. En 1993, abogados por los derechos humanos de la Sociedad de Derecho de Ken-

ya (LSK), se unieron a la Comisión de Derechos Humanos de Kenia (KHRC) y la Comisión Internacional de Juristas (ICJ), Sección Kenia, junto a líderes religiosos y activistas políticos, en un grupo de presión cívica, Coalición Ciudadana por el Cambio Constitucional (4C) y lanzaron la reforma de la constitución a toda marcha al tomar medidas para preparar y analizar una constitución modelo. Luego de más de un año de negociaciones, en noviembre de 1994 se presentó la constitución modelo, «*La Kenia que Queremos*». El modelo concitó opiniones de todos los sectores de la sociedad. A medida que crecía la militancia por la reforma, el presidente buscó hacer fracasar el proceso al aparentar que se adueñaba del mismo. En el mensaje que dirigió al pueblo con motivo del Año Nuevo del 31 de diciembre de 1994, prometió a la nación que su gobierno adoptaría profundas medidas de reforma constitucional. Dijo que invitaría a expertos de Canadá, Alemania, Estados Unidos y Gran Bretaña para ofrecer su experiencia al proceso. El anuncio fue recibido con agrado pero, lamentablemente, no ocurrió nada. **Finalmente el presidente cambió su discurso para argüir que, dado que el proceso de reforma constitucional era demasiado complicado y extenso, tendría que esperar hasta después de las elecciones generales de 1997.** Antes, el fiscal general había presentado varios grupos de trabajo para revisar leyes contenciosas, pero ninguno de ellos emitió un informe hasta la fecha.

Sin dejarse intimidar, los defensores de la reforma intensificaron su militancia. Las iglesias, especialmente católicas y protestantes del Consejo Nacional de Iglesias de Kenia (NCCK) emitieron numerosas declaraciones y Cartas Pastorales a través de la Conferencia Episcopal de Kenia y Comisiones de Paz y Justicia. Políticos opositores presentaron en el parlamento proyectos de reforma que, naturalmente, fueron derrotados por la mayoría de la Unión Nacional Africana Kenyana (KANU) en el poder.

Para 1996, era claro para muchos en Kenia que el gobierno de la KANU no iba a iniciar la reforma de la constitución. **En uno de sus discursos este año, el presidente dijo que sería ingenuo esperar que el gobierno accediera a las demandas de reglas políticas igualitarias y señaló que en África, cuando el gobernante cede ante tales reclamos, es la forma más segura que tiene de perder el poder.** Como reacción a esta posición los partidarios de la reforma crearon un Comité Nacional de Planificación Convencional (NCPC) con la tarea de planificar y organizar una Convención Nacional realizada a principios de 1997.

La Asamblea Nacional Convencional (NCA) reunió a varios protagonistas de la sociedad civil y los partidos políticos, con excepción de la KANU. Una de las principales resoluciones de la Convención fue reclamar reformas constitucionales mínimas antes de las próximas elecciones generales y acompañar dichos reclamos con actividades concretas necesarias para presionar al gobierno a realizar las reformas deseadas. Otra resolución fue la creación del Consejo Convencional Nacional Ejecutivo (NCEC) como brazo ejecutivo de la NCA.

La NCA desencadenó una serie de reacciones en cadena en el proceso de reforma constitucional y los acontecimientos de los últimos meses se sucedieron con rapidez. **Varias manifestaciones por la reforma se organizaron con la presencia de miles de kenyanos que expresaron su apoyo mientras las fuerzas de seguridad descargaron una violencia sin precedentes sobre los activistas. Se perdieron más de 15 vidas hasta ahora.** En junio, la oposición prác-

ticamente desbarató el discurso sobre el Presupuesto, y luego boicoteó el debate sobre el mismo durante tres días para presionar por reformas. El empleo de acciones multitudinarias para obligar al gobierno a preparar el camino para elecciones libres y justas, como principal elemento de presión para la reforma, generó la oposición entre los partidos políticos por un lado y el gobierno en el poder por el otro. Los principales asuntos en disputa tienen que ver con la legitimidad del proceso de diálogo.

Los acontecimientos parecen haber modificado la posición de línea dura del gobierno de la KANU. El presidente Moi anunció en junio de 1997 que se mitigarían las normas que exigían autorización previa para las reuniones públicas, hasta la presentación de un nuevo proyecto de ley que reemplazará a la Ley de Orden Público. El nuevo proyecto, la Ley de Asambleas Pacíficas, publicado por el Fiscal General, fue criticado porque es similar a la ley anterior, pero con una nueva denominación. En julio de 1997, el Fiscal General, a petición de la KANU, también publicó otros dos proyectos de ley: la Ley de Estatutos (Revocaciones y Enmiendas Misceláneas) y el Proyecto de Ley de Reforma Constitucional, ambos desestimados por los partidarios de la reforma porque no toman en cuenta sus puntos de vista. Desde entonces, el presidente se reunió con representantes de organizaciones religiosas y con el líder de la oposición oficial del parlamento y accedió al diálogo como forma de resolver el estancamiento en que se encuentra la reforma de la constitución. Sin embargo, muchos observadores consideran que los últimos pasos del presidente y la KANU no son sinceros ya que continúan haciendo arreglos para celebrar elecciones generales sin reforma.

Si bien los defensores de ésta y el gobierno coincidieron en que existe la necesidad de un diálogo sobre reforma constitucional, todavía quedan cuestiones espinosas: el gobierno no cede en su posición de conceder reformas mínimas luego de las elecciones mientras los reformistas exigen que las reformas se produzcan antes. También existen diferencias entre los reformistas sobre varios temas como la representación del equipo negociador, reformas mínimas versus globales, etc. No obstante, estos problemas se resolverán probablemente con el correr del tiempo.

Varios grupos sociales y políticos jugaron diversos roles en el proceso de reforma. Las organizaciones del sector voluntario, en forma individual o a través de la representación del Consejo de organizaciones no gubernamentales (ONG), estuvieron a la vanguardia del mismo. En noviembre de 1996, la Asamblea General del consejo de las ONG encargó a su Comité Ejecutivo Nacional la participación en el debate de la reforma constitucional con lo que involucró plenamente al sector en el debate de la reforma.

La Organización Central de Sindicatos (COTU), no participó del proceso debido, principalmente, a la vinculación que existe entre sus dirigentes y el gobierno en el poder y nunca se sintió obligado a expresar sus opiniones sobre el proceso de reforma constitucional. Sólo en forma reciente la COTU solicitó ser incluida en el proceso de negociación. Sin embargo, dirigentes individuales de diversos sindicatos se incorporaron a varios órganos del grupo que pretende la reforma constitucional. En forma similar, el Sindicato Nacional de Maestros de Kenia (KNUT), no tuvo un papel activo en la ronda actual de activismo por la reforma.

Varios grupos de mujeres están a la vanguardia del proceso de reformas: la Liga de Mujeres que Votan, Federación de Mujeres

Abogadas (FIDA), Comisión Nacional sobre el Estatuto de la Mujer (NCSW), Consejo Nacional de Mujeres de Kenya (NCWK), Centro de Educación para las Mujeres en Democracia (ECWD), Instituto de Educación en Democracia (IED), entre otros. En la actualidad, existen más de 30 ONG de mujeres cuyo fin principal es otorgar poder a las mujeres en el ámbito político. La mayor parte de estas ONG se dirigen a las mujeres para educarlas no sólo respecto a sus derechos y responsabilidades políticas sino que también las apoyan para postularse a cargos públicos. Mujeres activistas como Wangari Mathai, Maria Nzomo, Tabitha Seii, Wanjiku Kabira y otras, en forma individual, trabajaron por reformas que tengan en cuenta las diferencias de género. Lamentablemente, la Organización Maendeleo Ya Wanawake (MYWO), organización nacional de las mujeres de Kenya, se convirtió prácticamente en el ala femenina de la KANU y ya no defiende las aspiraciones de las mujeres kenyanas como solía hacer en los años 70 y a principios de los 80. Su dirigencia actual se demuestra abiertamente a favor de la KANU y se opone en público a las reformas.

EL COMPROMISO DE COPENHAGUE

Uno de los compromisos que asumieron los signatarios de la Declaración de la Cumbre Social de Copenhague en 1992 fue el de la transición a la democracia. Por lo general se entiende que esta incluye, entre otras cosas, la aceptación de principios universales de reglas justas y buen gobierno, incluyendo la doctrina de la separación de poderes, procesos electorales libres, justos y pluralistas, libertad de asociación y asamblea, reforma de leyes anticuadas, empoderamiento de las masas a través de la descentralización, y el reconocimiento de la importancia de la sociedad civil y la expansión de su rol. En definitiva, una democracia que incluya a todos los grupos sociales. Es de destacar que el presidente de la República de Kenya fue uno de los signatarios de los compromisos de Copenhague.

El paquete de reformas que solicitan varios sectores de la sociedad civil, en especial con respecto a la igualdad de condiciones en el terreno político, debe comprenderse en el contexto antes mencionado. Durante años, personalidades provenientes de los medios de comunicación, iglesias, ONG, partidos políticos, sindicatos, grupos de mujeres, agricultores y aun la comunidad diplomática, suplicaron al gobierno que mitigue su posición y adopte reformas pacíficas para evitar la desintegración nacional. En su lugar, el gobierno tomó medidas con el objetivo de evitar la reforma democrática.

LOS TEMAS DE LA POLÉMICA

El proceso de inscripción de electores nunca antes había sido tan polémico. El comienzo del procedimiento se caracterizó por un estado de confusión total comenzando con lo que se consideraron errores garrafales en el reclutamiento de funcionarios para la inscripción de electores. Entonces surgió el tema contencioso de los documentos de identidad de nueva y vieja generación. En un principio, la comisión electoral sostuvo que ambos serían válidos sólo con fines de inscripción, pero el presidente luego declaró que solamente se utilizarían los documentos nuevos.

Finalmente, ambos fueron aceptados pero sólo después que fueran rechazados muchos posibles electores sin los documentos de nueva generación. **Hasta el momento, se teme que casi 4 millones de potenciales electores fueron excluidos por no portar los nuevos documentos de nueva generación.** Los excluidos también incluyen a quienes durante la inscripción se encontraban hospitalizados, en el exterior o que fueron víctimas de la ineptitud del personal de inscripción.

La constitución de Kenya faculta a la Comisión Electoral para revisar **las circunscripciones electorales** cada diez años. El último ejercicio se realizó en 1995/96 y la forma en que se realizó dejó mucho que desear. Hubo una abierta manipulación de los distritos electorales para dar ventaja a ciertos individuos y regiones «políticamente correctos» (las llamadas zonas de la KANU). En los últimos diez años, los distritos rurales en las zonas de la KANU tuvieron una representación superior a la proporción de su población mientras que en las zonas urbanas ocurrió lo contrario. Por ejemplo, los distritos del North Rift, de Turkana, West Pokot y Samburu, tuvieron un total de 170.000 electores inscritos en 1992. Estos tres distritos cuentan con 8 legisladores. La provincia de Nairobi tuvo poco menos de 700.000 electores y también contó con 8 legisladores. Hay algo que no funciona. Y, aunque la provincia de Rift Valley consiguió 5 bancas más en la última revisión, Nairobi no obtuvo ninguna. El cuadro 1, en la página siguiente, demuestra la cantidad de electores por provincia y su representación en el parlamento.

La actual Comisión Electoral ha tenido problemas por la falta de credibilidad que padece desde su creación antes de las elecciones de 1992. En opinión de la oposición y los activistas por la reforma, la comisión, designada por el presidente, es en el mejor de los casos parcial, y en el peor, un instrumento electoral de la KANU. La ley otorga autonomía a la Comisión para regular el proceso electoral. De hecho, la ley es muy clara cuando dice que la Comisión: «no estará sujeta a la dirección de persona o autoridad alguna». Sin embargo, **la presidencia tiene un rol tan central en el proceso electoral que la comisión fue acusada con justicia de adular al gobierno.** Por lo tanto, no se le puede confiar la organización de elecciones libres y justas. En todo caso, la experiencia de 1992 bastó como ejemplo. (Ver Cuadro)

Por lo tanto, los defensores de la reforma reclaman la existencia de una comisión electoral realmente independiente y no partidaria, cuyos integrantes sean nombrados por todos los partidos políticos, organizaciones religiosas y otros sectores organizados de la sociedad civil.

Con respecto a la **Inscripción de Partidos Políticos**, en la actualidad están inscritos por la Ley de Sociedades que rige la inscripción y el control de las sociedades en general. Sin razón aparente, la solicitud de inscripción de varios partidos políticos como SAFINA y el Partido Islámico de Kenya (IPK) está demorada desde hace años. Para que prevalezca la justicia, todos los partidos políticos legítimos deben inscribirse mientras cumplan con los requisitos que exige la ley.

Los medios de comunicación masivos son una herramienta poderosa en la campaña electoral. Las reglas de juego electorales no son justas si sólo algunos protagonistas tienen acceso a los medios electrónicos nacionales. En los últimos 6 años en que la KANU tuvo el absoluto control de los medios de comunicación pú-

Electores y bancas por provincia de Asamblea Nacional de Kenya					
	Proy. Elector Inscr. 1992	Nº de Bancas	Proy. Elector Inscr. 1997	Nº de Bancas	% Total de Bancas
Central	1.166.797	25	1.400.000	29	13,8
Costa	635.499	20	763.000	21	10,0
Este	1.153.527	32	1.385.000	35	16,7
Nairobi	629.594	8	756.000	8	3,8
Nordeste	129.979	10	156.000	12	5,7
	1.158.585	29	1.390.000	32	15,2
	1.818.152	44	2.182.000	49	23,4
Oeste	819.902	20	984.000	24	11,4
TOTAL	7.512.035	188	9.016.000	210	100

Fuente: Kenya—Presidencia '97 (East African Standard)

blicos. Tanto la radio como la televisión de la Kenya Broadcasting Corporation (KBC) son empresas públicas financiadas por el dinero de los contribuyentes. No deben ser monopolio de partido político o individuo alguno. Los canales de televisión deben otorgar igualdad de oportunidades a todos los actores políticos. Sólo cuando el electorado sepa lo que cada partido tiene para ofrecer podrá realizar opciones informadas sobre representación y liderazgo.

Las elecciones pierden su significado de expresión de la voluntad democrática del pueblo y su derecho a una opción electoral cuando el voto, orientado por los temas, es reemplazado por un voto manipulador. La igualdad y la transparencia en la financiación y otros recursos de las campañas son esenciales entre los candidatos y los partidos políticos.

Teniendo en cuenta lo anterior, queda claro que hay necesidad de regular los recursos de la campaña electoral. El partido en el poder utilizó los recursos públicos para su propia campaña con asiduidad. Las arcas del Estado deberían contribuir con las campañas de cada partido político. Debería incorporarse también un techo razonable de gastos para todos los candidatos y partidos.

A pesar de las garantías constitucionales **en materia de libertad de reunión, asociación y expresión**, los políticos opositores y las instituciones civiles se enfrentan a obstáculos casi insuperables en su intento de organizarse. Las libertades están restringidas por el autoritarismo de la administración a través de la Ley del Orden Público, una ley arcaica, colonial y antidemocrática incorporada en Kenya en 1950 según la Ley del Orden Público inglesa de 1936. Sin embargo, a diferencia de la ley inglesa que no incluía pedir autorización para las reuniones públicas, la Ley de Kenya ilegaliza toda asamblea que no esté autorizada por funcionarios de la administración. La Ley del Orden Público es considerada una ley injusta que el gobierno de la KANU utilizó para frustrar los intentos de los miembros de la oposición y otras instituciones civiles que pretenden organizar al pueblo y expresar los mensajes que tengan en el proceso de la socialización política. Investigaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Kenya revelan que desde 1992, los legisladores del partido opositor recibieron autorización en menos del 5% de los casos en que esta se solicitó mientras los

legisladores del partido en el poder, (excepto dos conocidos por la independencia de sus opiniones) recibieron la autorización siempre que la solicitaron. Algunos legisladores del partido gobernante, de hecho, admitieron haber realizado reuniones sin molestarse por conseguir la autorización.

La capacitación del electorado tiene la intención de sensibilizar a la población sobre sus responsabilidades cívicas, los desafíos a los que se enfrenta en el proceso electoral y la importancia de la participación directa de los ciudadanos en el gobierno. Se trata de un proceso que potenciará a la sociedad con las técnicas, el conocimiento de las reglas, los derechos y la forma de llevar a la práctica las responsabilidades en libertad, en forma efectiva y sin temor. Idealmente, debe ser la responsabilidad de todo gobierno responsable. **Por desgracia, el gobierno de Kenya detesta que las ONG participen en la educación cívica.** La dirigencia sostiene, por ejemplo, que no hay necesidad de la educación del electorado porque los kenyatas votan desde 1963. Una lógica retorcida que contradice toda intención de buen gobierno y la construcción de una cultura política democrática. Hasta se arguyó que las organizaciones que realizan la educación cívica son una amenaza para la seguridad y por tanto sus actividades deben ser limitadas.

Los seminarios de las ONG que imparten educación cívica en general y educación de los electores en particular, fueron disueltos por policías armados a medida que el gobierno pretende censurar, filtrar, editar y bloquear la corriente de información al público.

La violencia está creciendo en este país especialmente desde los enfrentamientos étnicos de 1992. Existen fuertes y genuinos temores de que la cultura de la violencia se esté arraigando gradualmente y esté institucionalizándose cada vez más. La violencia política en particular es una tendencia preocupante. La clase política patrocina y organiza la violencia. En el pasado, los jóvenes afiliados a los partidos participaban en las operaciones de seguridad en las reuniones públicas y en la protección de los políticos. Sin embargo, pandillas, bandas criminales o matones pagos con nombres como Jeshi la Mzee, Maasai Morans, Baghdad Boys, etc., surgieron en todo el país, ofreciendo sus servicios a cambio de dinero. Se convirtieron en milicias privadas, sedientas de sangre, prontas para diseminar el terror y el caos. La experiencia durante las últimas elecciones parciales y las manifestaciones por la reforma, así como la invasión de los Tribunales Legales y el parlamento, son esclarecedoras al respecto.

Todos los partidos políticos son culpables de aprovechar la vulnerabilidad de los muchos jóvenes ociosos y desempleados a quienes contratan para realizar sus «negocios sucios». El hecho es que en los últimos meses estos delincuentes, especialmente los «Jeshi la Mzee» y «Maasai Morans» provocan el caos mientras el personal de seguridad legal y reconocido oficialmente observa en una actitud de falsa sorpresa. Se dice que quienes les pagan son «vacas sagradas políticamente correctas».

- SOCIAL DEVELOPMENT NETWORK
- ECONNEWS AFRICA
- ADIN
- CIDRACS